

## **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA PARA LA EFECTIVIDAD DEL PACTO ANDALUZ POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS**

El año 2012 se inició con propuestas que iban enfocadas hacia un nuevo modelo de Consumo en Andalucía y hacia el impulso de las políticas de protección de los consumidores y usuarios. Muestra de ello es la firma, el 30 de enero de 2012, del I Pacto Andaluz por la Garantía de los Derechos de los Consumidores y Usuarios, documento suscrito por el Gobierno de la Junta de Andalucía y las tres Organizaciones de consumidores andaluzas más representativas, AL-ANDALUS, FACUA-Andalucía, UCA-UCE.

En virtud de dicho acuerdo ambas partes se comprometen a trabajar conjuntamente para lograr un nuevo modelo de consumo y de desarrollo económico que se sustente en mercados que funcionen con valores de racionalidad, sostenibilidad y respeto de los derechos y garantías de la ciudadanía. Asimismo, se pretende impulsar la corresponsabilidad de todos los actores que intervienen en el sistema de consumo, desde un enfoque estratégico que abarque el conjunto de la actividad económica.

Previamente este Consejo mediante Resolución, mostró su firme apoyo a la articulación del documento de referencia, entendiéndolo como instrumento necesario para el avance y búsqueda de un mayor equilibrio del mercado y el fomento de un consumo racional y sostenible, desde la doble vertiente del impulso al movimiento de consumidores andaluz y apoyo a sus organizaciones representativas, así como la promoción de la participación social y de los consumidores en la definición, ejecución y desarrollo de las políticas públicas que les afecten.

Situando la cuestión en el momento electoral recientemente vivido en Andalucía, con la convocatoria, el pasado 25 de marzo de 2012, de las elecciones autonómicas cabe destacar que parte de los compromisos contenidos en el citado Pacto, se vieron reflejados en los programas electorales de los principales partidos concurrentes a los comicios, PSOE Andalucía, PP Andalucía e IU LV-CA, a los que las organizaciones de consumidores, en su condición de organizaciones sociales cualificadas de relevancia constitucional y estatutaria y agentes colaboradores que intervienen en el mercado, hicieron sus respectivas aportaciones incorporándose expresamente en los diferentes documentos programáticos propuestas de calado, tales como:

- Fomentar e impulsar el desarrollo del Pacto Andaluz por el Consumo, para que la administración juegue un papel de catalizador positivo en la relación entre empresas y consumidores, desde la perspectiva de la responsabilidad recíproca.
- Desarrollar el catálogo de derechos del consumidor contemplado en el artículo 27 del Estatuto de Autonomía.

- Fomentar la formación y educación ciudadana en consumo responsable y crítico, promocionando valores asociados al respeto al entorno, al medio ambiente y el comercio justo.
- Definir y planificar estrategias de protección de los consumidores desde una óptica transversal, impulsando la colaboración y cooperación en materia de consumo entre administraciones para favorecer una mejor defensa de los derechos de las personas consumidoras.
- Establecer sistemas de participación activa de la ciudadanía para el diseño, ejecución y evaluación de políticas de consumo, especialmente en aquellas decisiones con alto impacto social.
- Apoyar e impulsar el asociacionismo de los consumidores y a las organizaciones de consumidores y usuarios andaluzas más representativas.

Para este Consejo, la protección de los consumidores y usuarios debe ser prioritaria y afectar al global de las políticas que se han de acometer a lo largo de esta nueva legislatura, por tanto, dentro del mapa organizativo de la Administración Autónoma, debe ubicarse en una Consejería con capacidad suficiente para coordinar e interactuar entre los distintos ámbitos competenciales (Salud, Medio Ambiente, Vivienda, Transportes, Comercio, Turismo, etc.) que, en aras a la transversalidad, impregnan la defensa de los consumidores.

En segundo lugar, el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, mediante la presente Resolución, demanda al nuevo Gobierno que adopte los mecanismos necesarios para el efectivo desarrollo del Pacto, siendo imprescindible para ello, la constitución inmediata de los grupos de trabajo que se contemplan en el mismo y que resulten necesarios para la ejecución de las distintas líneas de actuación y el cumplimiento de los objetivos previstos.

Sin duda con este enfoque, apostando por unas políticas de consumo que desempeñen un papel fundamental en nuestra Comunidad Autónoma, Administración y Consumidores, pueden caminar hacia una mejora del funcionamiento del mercado, implementando los ajustes necesarios para que los ciudadanos sean los verdaderos protagonistas y evitar situaciones abusivas o de desequilibrio, en detrimento de los derechos de los consumidores.